Convocatoria de candidaturas para la Junta Directiva de SOMUS 2027-2030

Fecha de publicación: 16 de noviembre de 2026
Fecha límite para presentar candidaturas: 31 de enero de 2027
Envío de candidaturas: Las candidaturas deberán presentarse mediante el formulario en línea disponible en el siguiente enlace: https://forms.gle/ZBUPSsoppU8cYmwU7

Si tiene alguna consulta, puede comunicarse con la Secretaría de SOMUS a través del correo electrónico: icsomusevents@gmail.com.

Documentos adjuntos: (a) Directrices para la elección de las juntas directivas de los Comités Internacionales para el período 2025-2028 (aplicables a este proceso electoral); (b) Descripción de los cargos de la Junta Directiva de SOMUS.

En la próxima Asamblea General, que se celebrará en línea el 31 de marzo de 2027, el Comité Electoral de SOMUS cerrará el proceso de votación electrónica para los siguientes cargos:

- (1) Presidencia.
- (2) Vicepresidencias.
- (1) Secretaría.
- (1) Tesorería.
- (4) Vocalías de la Junta Directiva (miembros sin cargo específico).

Además, se espera que todas las personas elegidas contribuyan a uno o más de los grupos de trabajo relacionados con Publicaciones, Comunicaciones, Conferencias y Normativa Interna.

Requisitos para la presentación de candidaturas

Por favor, envíe lo siguiente por medio del formulario https://forms.gle/ZBUPSsoppU8cYmwU7

(A) Una breve biografía o currículum vitae.

(B) Una declaración personal de un máximo de 300 palabras en la que indique a cuál de los cargos mencionados anteriormente desea postularse para el período 2027-2030 y cuáles son las competencias y habilidades que aportaría al desempeño de dicha función.

Se solicita consultar las *Directrices para la elección de las juntas directivas de los Comités Internacionales para el período 2025-2028*. En particular, es importante tener en cuenta lo siguiente:

1. Únicamente podrán postularse las personas miembros de ICOM que se encuentren al día con sus obligaciones y que sean miembros del Comité correspondiente.
2. Cada candidatura podrá presentarse únicamente para un cargo.
3. Las personas integrantes de la Junta Directiva serán elegidas por un período de tres (3) años y podrán ser reelegidas una (1) vez para el mismo cargo. Ninguna persona podrá ocupar el mismo cargo durante más de seis (6) años consecutivos. Asimismo, ninguna persona podrá permanecer en la Junta Directiva durante más de doce (12) años consecutivos.
4. La persona que ocupe la Presidencia de un Comité Internacional no podrá desempeñar simultáneamente la Presidencia de un Comité Nacional, una Organización Afiliada o una Alianza Regional, ni ser miembro de la Junta Directiva de ICOM.
5. La elección de la Presidencia se realizará mediante una votación independiente.

El Comité Electoral verificará el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de las candidaturas, tomando en consideración las siguientes condiciones y limitaciones:

- Las personas integrantes de la Junta Directiva serán elegidas por un período de tres (3) años.
- Las personas integrantes de la Junta Directiva podrán ser reelegidas una (1) vez para el mismo cargo.
- Ninguna persona podrá ocupar el mismo cargo durante más de seis (6) años consecutivos.
- Ninguna persona podrá permanecer en la Junta Directiva durante más de doce (12) años consecutivos.
- La persona que ocupe la Presidencia de un Comité Internacional no podrá desempeñar simultáneamente la Presidencia de un Comité Nacional, una Organización Afiliada o una Alianza Regional, ni ser miembro de la Junta Directiva de ICOM.
- Únicamente podrán postularse las personas miembros de ICOM que se encuentren al día con sus obligaciones y que sean miembros del Comité Internacional correspondiente.

- Las personas integrantes no podrán ocupar simultáneamente un cargo electivo en ICOM.
- Cada candidatura podrá presentarse únicamente para un cargo.

¡Esperamos recibir sus candidaturas!

Atentamente,



Dr. Bruno Brulon Soares
Presidente de SOMUS, 2025-2027

Información relativa al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

SOMUS tiene previsto organizar el proceso de votación siguiendo las recomendaciones de ICOM, utilizando una plataforma virtual de votación. Esta herramienta cumple con los requisitos del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y elimina los datos una vez finalizada la votación. Es gratuita y fácil de utilizar. Para presentar correctamente el formulario en línea, es necesario proporcionar los datos personales solicitados.

Usted puede negarse a proporcionar sus datos personales. Sin embargo, en ese caso no podrá presentar el formulario en línea de manera correcta y válida. El Consejo Internacional de Museos (ICOM), en calidad de responsable del tratamiento de datos, recopila y utiliza únicamente los datos personales necesarios para llevar a cabo el proceso electoral de la Junta Directiva de SOMUS para el período 2027-2030. A través de este formulario, sus datos personales estarán disponibles para el Comité Electoral de SOMUS y la Secretaría de ICOM. Si el Comité Electoral de SOMUS considera que su candidatura cumple con los requisitos de elegibilidad, sus datos personales estarán posteriormente disponibles para las personas miembros de SOMUS y la Secretaría de ICOM. Asimismo, podrán publicarse en línea con el propósito de organizar y comunicar el proceso electoral de la Junta Directiva para el período 2027-2030.

Sus datos personales no serán compartidos con ningún otro tercero y se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para los fines relacionados con las elecciones de la Junta Directiva de SOMUS para el período 2027-2030 y, en caso de que usted resulte electo/a, durante el período de ejercicio de su cargo en la Junta Directiva de

SOMUS, así como para fines de archivo. De conformidad con el RGPD, usted tiene derecho a acceder a los datos personales que ha aceptado compartir, así como a modificarlos, rectificarlos y solicitar su eliminación. En determinadas circunstancias y de conformidad con la legislación aplicable, también tiene derecho a:

- Establecer directrices relativas a la gestión de su información personal después de su fallecimiento.
- Oponerse, total o parcialmente, al tratamiento de sus datos personales.
- Solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales.
- Solicitar, cuando corresponda, la portabilidad de sus datos personales.

Puede ejercer estos derechos poniéndose en contacto con nosotros por correo electrónico, a través de rgpd@icom.museum, o por correo postal, dirigiéndose a: ICOM (DPO), 15 rue Lasson, 75012 París, Francia.

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad francesa de protección de datos (CNIL, Commission nationale de l'informatique et des libertés) o ante cualquier otra autoridad de control competente de un Estado miembro de la Unión Europea, en caso de incumplimiento de la normativa aplicable en materia de protección de datos. Para obtener más información sobre nuestras prácticas de privacidad, le invitamos a consultar nuestra Política de Privacidad.

Si tiene alguna pregunta, sugerencia o desea presentar una reclamación, puede ponerse en contacto con nosotros por correo electrónico, a través de rgpd@icom.museum, o por correo postal, dirigiéndose a: ICOM (DPO), 15 rue Lasson, 75012 París, Francia.